



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-12-2017 11:31:32
CITE: 01 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE22248
3529 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ARCILA HOYOS
CALLE THERMO ANDRES
/OLGA DILIA ATEHORTUA
RESPUESTA REQUERIMIENTO 2928172017

1400

Bogotá, D.C.

Señora
OLGA DILIA ATEHORTÚA
Carrera 25 Este N. 21 16 Sur
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado SDQS2928172017 de fecha veinte (20) de diciembre de 2017

Cordial saludo:

En atención a su petición mediante la cual manifiesta "(...) *me gustaría saber cuando empiezan a trabajar en mi casa*"(sic) , me permito informarle que la labor de la Caja de la Vivienda Popular como entidad estructuradora, en el marco de ejecución del Convenio 496 de 2016, consiste en adelantar labores de verificación de cumplimiento de requisitos normativos contemplados en la Resolución 060 de 2017, con el fin de entregar a la Secretaría Distrital del Hábitat un grupo de predios como proyectos estructurados del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda.

Ahora bien, siguiendo con las etapas del esquema operativo del subsidio dispuesto en la Resolución 0060 de 2017, el predio ubicado en la Carrera 25 Este N. 21 16 Sur fue incluido como proyecto estructurado perteneciente al Área de Intervención Integral denominada Alto Fucha y fue radicado en la Secretaría Distrital del Hábitat, al haberse encontrado apto de acuerdo con la verificación y validación jurídica, técnica, geográfica y social realizada por parte de los funcionarios designados por esta Dirección.

Finalmente le informo que su nombre y número de identificación se encuentran incluidos dentro del listado de beneficiarios de Resolución N. 0483 de catorce (14) de agosto de 2017 *"Por la cual se otorga y asigna Subsidio distrital de mejoramiento de vivienda, en la*

Código: 298-SADV-FI-57
Versión: 11
Fecha: octubre 04-21-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Caja de la
Vivienda
Popular

75 Años

Construyendo historias de vida



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



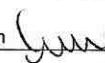
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

modalidad de mejoramiento habitacional a 97 hogares beneficiarios, dentro del proyecto "All San Cristóbal Alto Fucha", proferida por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Vale la pena resaltar que el inicio de las labores de ejecución del subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en cada uno de los predios beneficiarios, se encuentra sujeto a los términos y procedimientos fijados por la SDHT.

Atentamente,


GUILLERMO ANDRÉS ARCILA HOYOS
Director Mejoramiento de Vivienda
garcilah@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Sergio Duván Gómez Herrera 	Lina María Medina Durán 	Alma de Castro Marín 
CARGO	Contratista	Abogada Mg. Contratista	Abog. Contratista

Dedigo 226-8409-FI-57
REV000 11
*Impreso el día 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

